



PODER ESPECIAL:



Yo, **HERCIBELLE GONZALEZ**, debidamente autorizado para este acto en una reunión de la Junta Directiva de **TANSOR COMMERCIAL INC.**, celebrada el 10 de marzo de 2010, por medio del presente instrumento, en mi calidad de Director-Presidente de la sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, República de Panamá, nombra y designa a la Sra. **VALERIA MARIA GUERRA HERNANDEZ**, con documento de identificación N° **091873814-7**, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Sociedad:

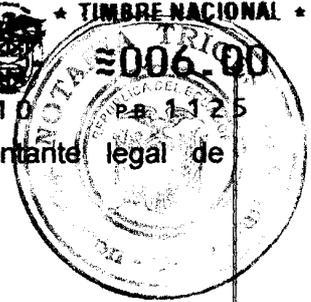
1.- Actúe en calidad de Apoderada de **TANSOR COMMERCIAL INC.** en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.

2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante **SHOREVIEW ECUADOR** la información y documentación referente a **TANSOR COMMERCIAL INC.** que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que son accionistas o socios de compañías de nacionalidad ecuatoriana. Las certificaciones que se facultan al mandatario por este acto se sustentarán en información y documentación que a su vez, de manera previa, proporcione **TANSOR COMMERCIAL INC.** al Mandatario.



135 REPUBLICA de PANAMA
0090 * TIMBRE NACIONAL *
9013

24 05 10



Queda facultada la Mandataria para notificar al representante legal de SHOREVIEW S.A. sobre el otorgamiento del presente poder.

El poder aquí conferido es válido desde el 10 de marzo de 2010, y retendrá plena fuerza hasta el día 10 de marzo de 2011.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 10 de mayo de 2010.

Hercibelle Gonzalez
Presidente

El suscrito, JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR, Notario Público Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula No. 9-94115, CERTIFICO: Este poder ha sido presentado personalmente por su poderdante ante mí y los testigos que se suscriben, por lo tanto sus firmas son auténticas.

Panamá, 10 MAY 2010

Testigo Cédula

Testigo Cédula

JUAN JOSE FERRAN TEJEDOR
Notario Público Octavo

APOSTILLE

Convención de la Haya de 5 octubre 1961

1 País PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por

3 quien actúa en calidad de

4 y está revestido del sello de fecha de

Notario

CERT 25 MAY 2010

5 En Panamá

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número

9 Sello y Firma

40,880

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

Se copia con el número del artículo 18 de la Ley Notarial Reformada por el Decreto Supremo número 238 del 31 de Marzo de 1978 DOY FE que la fotocopia procedente que consta de 102 folios es exacta al documento que se me exhibe.
Guayaquil: 15 NOV 2010

Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini